

ANTIGUA DENOMINACION

Puestos ubicados en Mérida

Negociado de Recogida de Datos.....
 Negociado de Análisis.....
 Negociado de Elaboración de Presupuestos.....
 Sección de Valoraciones Rústicas Zona I.....
 Sección de Valoraciones Rústicas Zona II.....
 Sección de Valoraciones Rústicas Zona III.....
 Sección de Financiación.....
 Sección de Ingresos y Pagos.....
 Sección de Cuentas y Estadísticas.....

Puestos ubicados en Badajoz

Negociado de Caja.....
 Negociado de Valoraciones Urbanas.....
 Negociado de Notificaciones.....
 Negociado de Recursos.....
 Sección de Sucesiones.....
 Sección de Otros Tributos.....
 Negociado de Incentivos.....

Puestos ubicados en Cáceres

Negociado de Caja.....
 Negociado de Tesorería.....
 Negociado de Inspección.....
 Sección de Sucesiones.....
 Negociado de Ingresos.....

NUEVA DENOMINACION

Negociado de Sala de Explotación
 Negociado de Control de Explotación
 Negociado de Gestión Presupuestaria
 Sección de Valoraciones Rústicas
 Sección de Valoraciones Rústicas
 Sección de Valoraciones Rústicas
 Sección de Financiación y Análisis Financiero
 Sección de Contabilidad Presupuestaria
 Sección de Contabilidad Financiera

Negociado de Recaudación
 Negociado de Valoración e Inspección
 Negociado Fiscal
 Negociado de Administración
 Sección de Impuestos Directos
 Sección de Impuestos Indirectos
 Negociado de Información y Tramitación

Negociado de Recaudación
 Negociado de Administración
 Negociado de Valoración e Inspección
 Sección de Impuestos Directos
 Negociado de Contabilidad

DISPOSICION DEROGATORIA

Se derogan expresamente las órdenes de 3 de diciembre de 1983 y la Orden de 29 de mayo de 1984 que desarrollaban la Estructura Orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda.

DISPOSICION FINAL

La presente orden entrará en vigor el mismo día

de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 27 de diciembre de 1989.

El Consejero de Economía y Hacienda,
 RAMON ROPERO MANCERA

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1989, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se adjudican las obras de instalación de Aire Acondicionado en el Servicio Territorial de Badajoz.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, de fecha 20 de diciembre de 1989, de las obras de INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO EN

EL SERVICIO TERRITORIAL DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA, EN BADAJOZ, a favor de la empresa ECONSA AIRE ACONDICIONADO, por la cantidad de 7.112.325 pesetas.

Mérida, 27 de diciembre de 1989.

El Secretario General Técnico,
 FRANCISCO SANCHEZ CHACON

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1989, de la Consejería de Educación y Cultura,